

ATENCIÓN A LA

SALUD BUCODENTAL

Sistema de Información de Atención Primaria - Sistema Nacional de Salud
Año 2007

ARAGÓN

Las **Unidades de Salud Bucodental** están formadas por una plaza de odontología y una de higienista dependientes de Atención Primaria. Están ubicadas en algunos centros de salud, pudiendo dar cobertura a diversas zonas de salud.

En Aragón la atención bucodental en Atención Primaria tiene el siguiente contenido:

Asistencia bucodental a toda la población

- Información, educación para la salud y, en su caso, adiestramiento en materia de higiene y salud bucodental.
- Tratamiento de **procesos agudos** odontológicos, entendiendo por tales los procesos infecciosos y/o inflamatorios que afectan al área bucodental, traumatismos oseodentarios, heridas y lesiones en la mucosa oral, así como la patología aguda de la articulación témporo-mandibular. Incluye consejo bucodental, tratamiento farmacológico de la patología bucal que lo requiera, exodoncias, exodoncias quirúrgicas, cirugía menor de la cavidad oral, revisión oral para la detección precoz de lesiones premalignas y, en su caso, biopsia de lesiones mucosas.

Asistencia bucodental a mujeres embarazadas

Exploración preventiva de la cavidad oral.

Asistencia bucodental a personas con discapacidad

Las personas con discapacidad que, a causa de su deficiencia, no son capaces de mantener sin ayuda de tratamientos sedativos el necesario autocontrol que permita una adecuada atención a su salud bucodental, serán remitidas a aquellos ámbitos asistenciales donde se les pueda garantizar la correcta realización de los servicios anteriormente mencionados.

Asistencia bucodental a población infantil de 6 a 16 años

- Atención dental básica:
 - Revisión del estado de salud bucodental anual
 - Educación sanitaria sobre higiene bucodental y dieta
 - Aplicación de flúor tópico
 - Sellado de fisuras de molares y premolares permanentes
 - Obturaciones piezas permanentes
 - Tartrectomías en piezas permanentes
 - Tratamiento de urgencias bucodentales
 - Exodoncias
 - Extracción piezas temporales y permanentes excluidas las de indicación ortodóncica
 - Reconstrucción de lesiones de piezas permanentes
 - Recubrimiento pulpar directo
 - Pulpotomía
 - Endodoncia de piezas permanentes
 - Radiografía periapical diagnóstica

- Atención dental especial:
 - Tratamientos por malformaciones y traumatismos del grupo anterior permanente: apicoformación, endodoncia, obturación anterior, ferulización, reimplante dentario, reconstrucción anterior, recubrimiento pulpar directo, prótesis parcial removible (provisional) de 1 a 4 piezas, perno colado, coronas protésicas, pulpotomía, extracción de supernumerario erupcionado, extracción de restos radiculares, reparación de prótesis, radiografía apical diagnóstica, sutura de tejidos blandos.
 - Tratamientos protésicos por caries de piezas permanentes en niños con enfermedades sistémicas que afectan a cavidad oral: ferulización, prótesis parcial removible de 1-4 pzas, reparación de prótesis, perno colado, coronas protésicas, radiografía apical diagnóstica.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

La atención se basa en las **Unidades de Salud Bucodental (USB)**, que atienden la población de dos o más Zonas Básicas (en función de la población infantil susceptible de ser atendida). Estas Unidades realizan actividades de Salud Bucodental (específicamente el programa de promoción, prevención y control para la edad escolar y embarazadas) y asistencia de patología oral.

Existen 40 Unidades de Salud Bucodental, con un total de 37 profesionales de Odontología y 18 Higienistas dentales.

La dependencia orgánica de las USBs es de las Gerencias de Atención Primaria.

ISLAS BALEARES

Con respecto a la Atención Bucodental, desde octubre de 2005 está en funcionamiento el nuevo Programa de Atención Dental Infantil. Supone una mejora de la atención dental infantil, reorganizando el funcionamiento de este servicio, colaborando el sector privado con la sanidad pública y desarrollando las prestaciones incluidas en la cartera de servicios del SNS.

La oferta del servicio se realiza, tanto por parte de las **Unidades de Salud Bucodental** públicas (6 en Mallorca, 1 en Menorca y 1 en Ibiza), como de los odontólogos privados habilitados para desarrollar dicho programa.

CANARIAS

Los servicios de Salud Bucodental, a nivel de la red de Atención Primaria, se prestan a través de las **Unidades de Salud Bucodental (USB)** ubicadas físicamente en centros de salud y conformadas por un equipo de dos personas: un/a odontólogo/a y un/a higienista dental o un/a auxiliar de enfermería y en menor medida un/a DUE. Funcionalmente prestan cobertura a varias zonas de salud.

Existen USB en todas las islas o Áreas de Salud. Las USB se distribuyen según el Área de Salud de la siguiente manera:

ÁREA DE SALUD	Nº USBD 2004	POBL. TOTAL *
GRAN CANARIA	21	789.908
TENERIFE	14	799.889
LANZAROTE	3	114.715
LA PALMA	2	85.631
FUERTEVENTURA	2	74.983
LA GOMERA	1	19.580
EL HIERRO	1	10.162
TOTAL	44	1.894.868

*Fuente: Instituto de Estadística de Canarias (ISTAC):
Padrón Municipal a 1 de enero de 2003.*

Tabla 2. Número de Profesionales de las USBD por Área de Salud. CAC. 2004

AREA DE SALUD	ODONTOEST.	HIGIENISTA	DUE	AUX. ENF.
GRAN CANARIA	21	11	2	8
TENERIFE	14	5	5	4
LA PALMA	2	-	-	2
LANZAROTE	3	1	-	3
FUERTEVENTURA	2	-	-	2
LA GOMERA	1	-	1	-
EL HIERRO	1	-	-	1
TOTAL	44	17	8	20

Las USBD dependen en el caso de las Áreas de Salud de Gran Canaria y Tenerife de las Gerencias de Atención Primaria, y en el resto de casos de las Áreas de Salud, de las Gerencias de Servicios Sanitarios. Al ubicarse en un centro de salud, forman parte del Equipo de Atención Primaria con lo cual dependen jerárquicamente del Director o Directora de Zona.

El funcionamiento de las USBD es el común al funcionamiento del centro de salud en términos generales en lo que se refiere a horarios, a la gestión administrativa, al archivo de historias, etc.

Las USBD realizan mayoritariamente su trabajo a nivel de la consulta odontológica pero en algunos casos lo combinan con diversas actividades en los colegios que van desde actividades para mejorar la captación, hasta actividades informativas (charlas, videos, juegos...).

La población infantil es captada en la consulta odontológica, mayoritariamente por derivación desde las consultas de pediatría y en el colegio, mediante carta de citación dirigida a los padres.

En la población adulta la vía de captación principal es por derivación del/de la médico de familia, mientras que en el caso de las mujeres embarazadas la matrona supone la vía de derivación más frecuente.

El **Programa de Salud Bucodental** de ámbito autonómico es el documento de referencia para las actuaciones que realizan los profesionales de las Unidades. Sus objetivos generales son:

- Mejorar el nivel de salud bucodental de la población a través de la realización de actividades preventivas, asistenciales y de educación sanitaria.
- Contribuir a la disminución de la morbilidad por patologías bucodentales en la población infantil: Prevalencia de caries, de problemas periodontales, y de maloclusiones.
- Contribuir a la disminución de la morbimortalidad por cáncer oral en la población adulta de riesgo.

Las USBD disponen de dos documentos de salud para la atención y el seguimiento de la población: la Historia de Salud Bucodental del Niño y la Ficha Odontológica del Adulto. Y por otro lado manejan una Hoja de Registro de la Actividad Diaria de la Consulta que se vuelca mensualmente en la hoja Resumen Mensual de la Actividad.

CANTABRIA

La prevención de la caries infantil en los niños está incluida en la **Cartera de Servicios de Atención Primaria**.

Además cada zona de salud tiene asignado un **odontoestomatólogo** que presta los siguientes servicios:

- En los niños: revisiones, fluoración y sellado de fisuras.
- En los adultos: revisiones, extracciones y Radiología.
- En embarazada: limpieza y revisión

RECURSOS ASISTENCIALES: BUCODENTAL		
AREA	ODONTOEST.	HIG. DENTAL
I-SANTANDER	7	1
II-LAREDO	3	-
III-REINOSA	1	-
IV-TORRELAVEGA	3	1
TOTAL	14	2

La Salud Bucodental en los niños en edad escolar esta apoyada por una prestación dependiente de Consejería que realiza revisiones en los colegios (**Unidad móvil**) y en el Hospital de media / larga estancia de Liencres.

CASTILLA Y LEON

La atención bucodental a la población de Castilla y León, está regulada por el Decreto 142/2003 de 18 de diciembre, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el cual se desarrollan las siguientes prestaciones:

Asistencia dental básica a toda la población

Todos los usuarios pueden acceder a las siguientes prestaciones:

- Educación sanitaria sobre higiene de la boca.
- Exploración y valoración de la boca cuando lo considere necesario el Equipo de Salud Bucodental de su zona.

Tratamientos:

- Farmacológicos
- Traumatismos osteodentarios
- Heridas y lesiones de la mucosa
- Enfermedades de la articulación témporo-mandibular
- Extracciones de dientes
- Cirugía menor de la cavidad oral

Asistencia dental a personas mayores

Los usuarios que tengan 75 años cumplidos o más, tienen la posibilidad de una exploración anual programada, de carácter preventiva, en la que se buscarán si se padece de:

- Caries
- Enfermedad periodontal
- Lesiones orales cancerosas y precancerosas
- Recibir educación sanitaria, dirigida a prevenir las enfermedades de la boca.

Asistencia dental a discapacitados

Las personas que sufran una discapacidad psíquica, que impida la realización de la exploración bucodental y/o la realización de los tratamientos que le correspondan por su edad, se les garantizan las mismas prestaciones aunque precisen anestesia, previa autorización del tutor, bien anestesia en el Equipo de Salud Bucodental de su zona o en el Hospital de referencia.

Asistencia dental a mujeres embarazadas

Las mujeres embarazadas, cuando acudan al primer control con su Matrona, serán remitidas por éstas al Equipo de Salud Bucodental que le corresponda, el cual realizará las siguientes acciones:

- Exploración programada preventiva a la búsqueda de:
 - Caries
 - Gingivitis gravídica
 - Cáncer oral
- Actuaciones:
 - Flúor tópico
 - Controladores de placa, si precisa.
 - Al menos una limpieza de boca (placa y/o tártaro) entre el 4º y 6º mes de embarazo. Y todas las necesarias a criterio de los Equipos de Salud Bucodental.
 - Revisiones periódicas en pacientes de riesgo que determinen los Equipos de Salud Bucodental.

- Educación sanitaria:
 - Cambios orales en la embarazada
 - Higiene dental
 - Dentición infantil
 - Encuesta de conocimientos
 - Medidas dietéticas

Asistencia dental infantil

La población infantil tiene la posibilidad de dos tipos de asistencia:

- **Asistencia dental básica:** Revisión anual de:
 - Disposición de piezas dentales
 - Índice de caries
 - Maloclusiones
 - Enfermedad periodontal
 - Educación sanitaria y valoración de la higiene dental.

Cuando el Equipo de Salud Bucodental lo considere necesario se realizarán:

- Aplicación de colutorios y/o gel de flúor.
- Aplicación de flúor tópico profesional.
- Sellado de fisuras permanentes, en molares definitivos
- Obturaciones en el primer molar definitivo.

- **Tratamientos especiales:**

Se implantarán progresivamente:

- Para el año 2004 a los niños nacidos entre 1.994 y 1.998, cuando cumplan los 6 años.
- Para el año 2005 los niños de 6 a 12 años.
- Para el año 2006 todos los niños entre 6 y 14 años.

Podrán recibir, si lo precisan, los siguientes tratamientos:

- Apicoformación
- Endodoncias
- Ferulización del grupo anterior
- Mantenedor de espacio
- Reimplante dentario
- Perno preformado
- Reconstrucción
- Gran reconstrucción por traumatismo o malformación
- Corona acrílica
- Corona completa de metal-porcelana

La estructura organizativa se basa en **Unidades de Área** que, a su vez, se ubican en Centros de Atención Primaria. En su ubicación puede haber uno o más Equipos de Atención de Salud Bucodental, los cuales pueden atender una o más Zonas Básicas de Salud, hasta alcanzar una cobertura del total de la población.

Los recursos humanos que pueden existir en cada equipo son distintos debido a las peculiaridades de cada uno de ellos y a la actividad que se realiza. En la actualidad se componen de plazas de: Odontología, Enfermería de apoyo (se irán

reemplazando progresivamente por higienistas dentales), Higienistas Dentales y Auxiliares de Enfermería.

Los Equipos están dotados de una Aplicación Informática específica, que tiene como objetivo la gestión de las consultas odontológicas y su registro informático, utilizando ordenadores portátiles de pantalla táctil (Tablet PC) y sistemas de comunicación que permiten el volcado en un Servidor.

Para esta comunicación se emplea: una base de datos centralizada, accesos fijos desde la Intranet del Sacyl y accesos móviles mediante tecnología de telefonía móvil (G.P.R.S.).

La situación actual es la siguiente:

AREAS	EQUIPOS S. BUCODENTAL	TOTAL	Z.B.S.	ODONT.	ENF.	HIG.	AUX.
AVILA	Arenas de S. Pedro	5	5	1		1	
	Ávila Estación mañanas		5	1		1	
	Ávila Estación tardes		2	1		1	
	Arévalo		2	1		1	
	Ávila Norte		8	1		1	
BURGOS	Burgos Centro	6	9	1		1	
	Las Torres		7	2		2	
	S. Agustín		6	1		1	
	Merindades		5	1		1	
	Aranda de Duero		5	1		1	
	Miranda del Ebro		6	1		1	
LEÓN	Condesa I	9	2	1	1		
	Condesa II		4	1	1		
	José Aguado		3	1	1	1	1
	Palomera		3	1			1
	Eras de Renueva		2	1		1	
	Armunia		2	1	1		
	Cistierna		2	1			
	Astorga-Bañeza		4	1		1	
	Ribera Orbigo-Valencia de D. Juan		3	1		1	
PALENCIA	Zona Norte	5	4	1		1	
	Eras del Bosque		4	1		1	1
	La Puebla		4	1		1	
	Jardinillos		4	1		1	1
	Pintor Oliva		4	1		1	1
PONFERRADA	Ponferrada-I	5	2	1		1	
	Ponferrada-II, mañanas		3	1		1	
	Ponferrada-II, tardes		3	1		1	
	Villablino		1	1		1	
	Bembibre		1	1		1	
SALAMANCA	Alamedilla	9	3	1	1		
	S. Bernardo-I		4	1	1		
	S. Bernardo-II		4	1		1	
	Garrido Norte		4	1	1		
	Filiberto Villalobos		3	1			1
	Pizarrales		4	1		1	
	Tejares		4	1	1		
	Béjar		3	1			1

AREAS	EQUIPOS S. BUCODENTAL	TOTAL	Z.B.S.	ODONT.	ENF.	HIG.	AUX.
	C. Rodrigo-Peñaranda		6	1	1		
SEGOVIA	Segovia mañanas	4	5	1	1	1	
	Segovia tardes-I		7	1		1	
	Segovia tardes-II		4	1		1	
	Cuellar		5	1		1	
SORIA	Soria urbana 1-Almazán-Olvega	2	11	2		1/2	1/2
	Soria urbana 2-Burgo Osma-S.Leonardo		3	1		1/2	1/2
VALLADOLID ESTE	Pilarica	5	2	1	1	1	1
	Circunvalación		3	1		1	
	Rondilla		3	1		1	1
	Delicias		6	2		1	
	Medina del Campo		6	1		1	
VALLADOLID OESTE	Parquesol-I - Parquesol II	5	7	2		2	
	Laguna de Duero		1	1/2		1/2	
	Campo Grande-I		3	1	1		
	Campo Grande-II		3	1		1	
	Medina de Rioseco		5	1/2		1/2	
ZAMORA	Sta. Elena 1	6	4	1		1/2	
	Sta. Elena 2		5	1		1/2	
	Sta. Elena 3		4	1		1/2	
	Sta. Elena-4		3	1		1	
	Benavente		5	1		1	
	Toro		2	1		1	
	TOTAL	61	247	64	12	46,5	10

CATALUÑA

Los servicios de salud bucodental en Cataluña se prestan a través de la **red de odontólogos de atención primaria**, ubicados físicamente en centros de atención primaria, y conformados por un equipo de dentista más auxiliar (en algunos centros hay más de un equipo; en toda la red existen aproximadamente unos 280 equipos para 348 ABS). El personal forma parte integrante del equipo de atención primaria.

Este profesional no está considerado como especialista sino como un profesional de primaria de acceso directo (al mismo nivel que médicos, pediatras, enfermeras o asistentes sociales).

El funcionamiento de los servicios de odontología es común al funcionamiento de los centros de atención primaria en lo que se refiere a horarios, gestión administrativa, archivo de historias, etc.

Los servicios de odontología se realizan mayoritariamente a nivel de la consulta odontológica (centro de atención primaria) pero en algunos casos se combinan con diversas actividades de salud comunitaria en los colegios (revisiones escolares anuales, charlas, videos, promoción del programa de enjuague y cepillado, etc).

La población infantil es captada, principalmente, mediante revisiones escolares por parte de los odontólogos de atención primaria y también por derivación desde las consultas de pediatría. Los escolares de alto riesgo detectados en las revisiones

reciben actividades preventivas individualizadas (flúor y sellado de fisuras) para prevenir la caries dental.

En la población adulta la vía de captación principal es la solicitud directa del paciente. En el caso de las mujeres embarazadas, el programa de seguimiento del embarazo es el encargado de la derivación más frecuente, además de la libre solicitud de las pacientes.

El Plan de Salud de ámbito autonómico es el documento de referencia para las actuaciones que realizan los odontólogos y sus equipos, el cual es completado por el Programa Marco de Atención Bucodental.

Los objetivos generales del actual plan de salud son (comparativa 2000 y 2010):

OBJETIVO 2000	EVALUACIÓN	OBJETIVO 2010	EVALUACIÓN
Al menos el 75% de los escolares de 6 años libres de caries	Libres de caries 1983: 39% Libres de caries 1991: 54% Libres de caries 1997: 70,2%	Al menos el 80% de los escolares de 6 años libres de caries	Indicador (IND): Prevalencia de escolares de 6 años libres de caries
Al menos el 50% de los escolares de 12 años libres de caries	Libres de caries 1983: 14% Libres de caries 1991: 38% Libres de caries 1997: 53,4%	Al menos el 60% de los escolares de 12 años libres de caries	(IND): Prevalencia de escolares de 12 años libres de caries
El índice CAOD en los escolares de 12 años sea inferior a 2	CAOD 1993: CAOD 1991: 1.6 CAOD 1997: 0.9	El índice CAOD debe mantenerse por debajo de 12 años.	(IND): Índice CAOD en los escolares de 12 años.
No se estableció objetivo sobre el índice de restauración (IR)	IR: 12% IR: 35% IR: 44,4%	El índice IR a los 12 Años debe situarse por encima del 65%	(IND): Índice de restauración en los escolares de 12 años.

Existen algunas **coberturas de atención especial** a pensionistas, ancianos, o grupos especiales tales como:

- **Tercera edad:** programa de tratamiento integral para la atención a mayores de 60 años con pensiones no contributivas (tratamiento dental completo -restaurativo y protésico- sin coste para el paciente). 150 pacientes por año desde 1991.
- **Programa de atención dental a pacientes con coagulopatías congénitas:** desarrollado en ámbito hospitalario con actividades preventivas, restauradoras y quirúrgicas (las actividades protésicas y ortodóncicas son a cargo del paciente)
- **Programa de atención dental a pacientes seropositivos:** desarrollado en un centro de la Diputación de Barcelona desde 1999 en colaboración con la ONG Odontología Solidaria para restaurar la salud oral de pacientes rehabilitados.
- **Asistencia odontológica a los internos e internas de los centros penitenciarios y menores y jóvenes de los centros educativos** de Cataluña: la asistencia se estructura en dos niveles: asistencia básica (consulta ordinaria y diagnóstico de la patología), actividad quirúrgica y restauradora (obturaciones y endodoncia); y un segundo nivel asistencial (prótesis dentales).

COMUNIDAD VALENCIANA

El Programa de salud bucodental en la Comunidad Valenciana se desarrolla desde el año 1986.

Relación de Unidades de Odontología por áreas de salud:

ÁREA	LOCALIZACIÓN	ÁREA	LOCALIZACIÓN
1	BENICARLO	11	GANDIA
2	CASTELLO	12	XABIA
2	VILA-REAL	13	XATIVA
3	PORT DE SAGUNT	14	ALCOI
4	VALENCIA	14	IBI
5	PATERNA	15	LA VILA-JOIOSA
5	LLIRIA	16	SAN JUAN ALICANTE
6	MANISES	17	ELDA
6	VALENCIA	17	VILLENA
7	UTIEL	18	Alí CIUDAD JARDIN
7	AYORA	19	Elx CARRUS
8	PAIPORTA	19	SANTA POLA
9	Val FTE. S. LUIS	20	ALMORADI
9	CATARROJA	20	ORIHUELA
10	CARLET		

EXTREMADURA

La atención a la Salud Bucodental se presta desde las **Unidades de Salud Bucodental** (unidades de apoyo a la atención primaria) y por parte de odontólogos de cupo (antiguo sistema). Son unidades de acceso directo para el usuario.

Las **Unidades de Apoyo a la Atención Primaria** se detallan, por Áreas de Salud, en la siguiente tabla:

AREAS DE SALUD	TELE MEDICINA	URX	UFISIO	USBD	ESM	COPF	CEDEX
BADAJOS	3	4	7	6	3 ESM + 1 ESM-IJ	4	1
MÉRIDA	1	2	4	3	2	3	2
DON BENITO-VILLANUEVA	2	1 + 1(#)	10	5	3	6	2
LLERENA-ZAFRA	3	4	5	4	2	4	4
CÁCERES	4	1	8	6	1 ESM + 1 ESM-IJ	6	2
CORIA	1	1	2	2	1	1	1
PLASENCIA	3	1	6	2	1	3	2
NAVALMORAL DE LA MATA	1	1(#)	1	2	1	1	-
Nº. DE UNIDADES / CENTROS	18	14 + 2(#)	43	30	14 ESM + 2ESM-IJ	28	14

Urx: Unidades de Radiología
Ufísio: Unidades de Fisioterapia
USB: Unidades de Salud buco-dental
ESM: Equipos de Salud Mental
ESM-IJ: Equipos de Salud Mental Infanto-Juvenil
COPF: Centros de Orientación y Planificación Familiar
CEDEX: Centros de Atención a la Drogodependencia

GALICIA

Existen plazas de Odontología y de Higienistas Dentales ubicadas de manera descentralizada en diversos centros de salud, que funcionan como unidades de referencia para una o más zonas básicas de salud, de tal manera que cada unidad da servicio a una población delimitada numérica y geográficamente.

Las **Unidades de Salud Bucodental** de esta Comunidad Autónoma se refieren en la siguiente tabla:

XERENCIA DE A CORUÑA	XERENCIA DE S^o DE COMPOSTELA
CENTRO SAUDE ABENTE Y LAGO	CENTRO SAUDE BOIRO
“ ARTEIXO	“ PORTO DO SON
“ SADA	“ FONTIÑAS
“ BETANZOS	“ MELIDE
“ CARBALLO	“ MUROS
“ CASA DO MAR	“ OUTES
“ CEE	“ NOIA
“ SANTA CRUZ	“ PORTO DO SON
“ SADA	“ ORDES
“ SAN JOSE	“ PADRON
“ O VENTORRILLO	“ A POBRA CARAMIÑAL
XERENCIA DE FERROL	“ RIBEIRA
CENTRO SAUDE FENE	“ NEGREIRA
“ FONTENLA MARISTANY	“ SANTA COMBA
“ NARON	XERENCIA DE LUGO
“ ORTIGUEIRA	CENTRO SAUDE A FONSAGRADA
“ PONTEDEUME	“ BECERREA
“ AS PONTES	“ BURELA
XERENCIA DE OURENSE	“ CHANTADA
CENTRO SAUDE A RUA	“ BECERREA
“ O BARCO	“ FINGOI
“ CARBALLEIRA	“ SARRIA
“ CARBALLIÑO	“ GUITIRIZ
“ SAN CRISTOVO CEA	“ A MILAGROSA
“ BANDE	“ GUITIRIZ
“ CELANOVA	“ ILLAS CANARIAS
“ A CUÑA	“ A MILAGROSA
“ C CASTRO CALDELAS	“ MONFORTE DE LEMOS
“ MACEDA	AMBULATORIO PRAZA DO FERROL
“ POBRA DE TRIVES	CENTRO SAUDE BURELA
“ NOVOA SANTOS	“ RIBADEO
“ A PONTE	“ A FONSAGRADA

“ RIBADAVIA	“ SAN ROQUE
“ VALLE INCLAN	“ VILALBA
“ VERIN	“ SARRIA
“ ALLARIZ	“ VILALBA
“ XINZO DE LIMIA	“ CENTRO SAUDE VIVEIRO
XERENCIA DE PONTEVEDRA	XERENCIA DE VIGO
CASA DO MAR MARIN	CENTRO SAUDE BEIRAMAR
CENTRO SAUDE BUEU	“ CANGAS
“ CAMBADOS	“ A CAÑIZA
“ ESTRADA	“ COIA
AMBULATORIO LALIN	CONSULTORIO CASA MAR DA GUARDA
CENTRO SAUDE SILLEDA	CENTRO SAUDE PONTEAREAS
“ LEREZ	“ PORRIÑO
CASA DO MAR MARIN	“ REDONDELA
AMBULATORIO VIRXE PEREGRINA	“ TEIS
CENTRO ESPECIALIDADES MOLLABAO	“ TUI
CENTRO SAUDE BALTAR-PORTONOVO	“ VAL MIÑOR
AMBULATORIO SAN ROQUE	

COMUNIDAD DE MADRID

La atención se basa en las **Unidades de Salud Bucodental (USB)** que atienden la población de dos o más zonas básicas ubicadas físicamente en centros de salud y compuestas de una plaza de Odontostomatología y una de Higienista Dental. Hay 66 en total.

Nº de Unidades de Salud Bucodental

ÁREAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	TOTAL
USBD	12	4	4	9	7	3	4	7	4	6	6	66

REGIÓN DE MURCIA

Existe una diferenciación inicial entre **“Unidades de Salud Bucodental” (USBD)**, que cuentan con odontólogos y con higienistas dentales en todas ellas, de las **“Unidades Odontológicas” (UO)** tradicionales de atención curativa, preferentemente dedicadas a los adultos, que cuentan básicamente con odontólogo y algún personal de apoyo.

A través del programa PADI, el Servicio Murciano de Salud (SMS) mantiene un concierto con clínicas odontológicas y odontólogos, para la prevención y asistencia bucodental (que incluye determinadas prestaciones tales como aplicación tópica de flúor, colocación de selladores en las fosas y fisuras de los molares permanentes, obturaciones de molares permanentes...), destinadas a los niños entre 6 y 14 años, incluyendo cada año desde su implantación, una nueva cohorte de edad.

La coordinación del Programa de Salud Bucodental depende de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de Murcia, que es el órgano encargado

de la planificación, seguimiento, coordinación y evaluación del programa y la financiación depende del Servicio Murciano de Salud.

En la población adulta la vía de captación principal es por solicitud directa del usuario, mientras que en el caso de las mujeres embarazadas la matrona supone la vía de derivación más frecuente. En el caso de las personas que sufran una discapacidad psíquica, que impida la realización de la exploración bucodental y/o la realización de los tratamientos que le correspondan por su edad, se les garantizan las mismas prestaciones aunque precisen anestesia, previa autorización del tutor.

Cuentan en ambos casos con recursos propios para dar los servicios. Se organiza de manera que existen unidades de referencia para diversas zonas básicas de salud, siguiendo un esquema semejante de planificación geográfica y poblacional que las unidades de fisioterapia.

En total disponen de 25 USBD y 4 UO distribuidas por Áreas de Salud.

ÁREA DE SALUD	UNIDAD SALUD BUCODENTAL			UNIDAD ODONTOLÓGICA	
	Nº USBD	Odontólogo	Hig. Dental	Nº UO	Odontólogo Cupo
1 MURCIA	9	9	9	4	4
2 CARTAGENA	6	3	8	-	-
3 LORCA	4	5	4	-	-
4 NOROESTE	2	2	2	-	-
5 ALTIPLANO	1	1	1	-	-
6 VEGA DEL SEGURA	3	3	3	-	-
TOTAL	25	23	27	4	4

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Existe **atención odontológica a los adultos** en las 3 áreas de Salud dependiendo de Atención Primaria. Por otro lado, el **PADI: programa de atención dental infantil** se da a los niños tanto con la red propia pero sobre todo con odontólogos concertados (160 en 2003).

PAÍS VASCO

El **Programa de Asistencia Dental Infantil (PADI)** es un servicio de asistencia dental básica y de calidad, que el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco viene poniendo desde 1990 a disposición de los niños entre siete y quince años. El objetivo del PADI es el crecimiento de los niños con una buena salud oral facilitándoles, a través de profesionales cualificados, las medidas preventivas adecuadas y los tratamientos conservadores necesarios.

Se ofrece una revisión anual con los consejos preventivos y los tratamientos necesarios: sellado de fisuras, obturación de caries y traumatismos de la dentición permanente. No se incluyen los tratamientos de las piezas de la primera dentición ni el tratamiento de ortodoncia.

LA RIOJA

La atención a la salud bucodental se presta desde las **Unidades de Salud Bucodental** (Programa de Salud Bucodental) y por parte de odontólogos. Están ubicadas en algunos centros de salud, pudiendo dar cobertura a diversas zonas de salud

INGESA

CEUTA

La **Unidad de Salud Bucodental (USB)** tiene como prioridad el Programa de Prevención de la Caries Infantil y la Educación para la Salud en centros educativos. Existe una consulta en cada Centro de Salud, estando compuesta esta unidad por dos plazas de Estomatología y tres de Higienistas Dentales, en horario de lunes a viernes de 8,00 a 15,00 horas.

La dependencia funcional de los profesionales de estas Unidades de Apoyo es de las Direcciones Asistenciales de Atención Primaria (Dirección Médica y Dirección de Enfermería).

MELILLA

La **Unidad de Salud Bucodental** posee la siguiente estructura:

- Plantilla actual: 2 plazas de Odonto-estomatología y 2 de Higienistas Dentales
- Ubicación: Centro de Salud de Polavieja
- Horario: Lunes a viernes de 8,00 a 15,00 horas

La dependencia funcional de los profesionales de estas Unidades de Apoyo es de las Direcciones Asistenciales de A. P. (Dirección Médica y Dirección de Enfermería).